

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 30-10-2013 16:38:33

Teléfono : 56-51-2429935-935

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3707-571-SE13

SEÑOR (ES) : GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA

RUT : 76.715.360-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAPACITACION PERSONAL MUNICIPAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-11-2013

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--------------------------|-------------------|--|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 86111604 | Capacitación a empleados | 1 Unidad | ASISTENCIA A CAPACITACION SOBRE DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL A REALIZARSE LOS DIAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL HOTEL MONTECARLO DE REÑACA. | ASISTENCIA A CAPACITACION SOBRE DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL A REALIZARSE LOS DIAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 EN EL HOTEL MONTECARLO DE REÑACA. | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 200.000 |

Orden de Compra Contratación de consultorias, considerando especiales facultades del proveedor

| | | |
|-----------------|----|----------------|
| Neto | \$ | 200.000 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 200.000 |
| Exento | \$ | 0 |
| Total | \$ | 200.000 |

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 20'13

Observaciones:

ASISTENCIA, SR. CARLOS FLORES GONZALEZ, A CAPACITACION SOBRE DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL A REALIZARSE LOS DIAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>